



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 171 del CPACA, se;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en Despacho Nro. 03 de este Tribunal, se adelanta proceso:

PROCESO: VALIDEZ DE ACUERDO MUNICIPAL
EXPEDIENTE No: 150012333000 2022 00014 00
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Acto demandado: Acuerdo No 033 del 25 de noviembre de 2021, "POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN PRO TEMPORE AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA EFECTUAR AJUSTES PRESUPUESTALES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021, ACUERDO 028 DE 2020, DECRETO 378 DE 2020 Y DECRETO 001 DE 2021".

Tunja, 21 de Enero de dos mil veintidos (2022).


LUIS FERNANDO ROA HOLGUIN
SECRETARIO